

Comisión de Investigación y Desarrollo de la RLCA

Entendiendo que una investigación se define como una actividad encaminada al hallazgo de respuestas y al descubrimiento de algún aspecto de la realidad, consideramos necesario que esta propuesta se enmarque dentro del tipo **investigación aplicada**, ya que la producción de conocimiento tendrá como finalidad su aplicación inmediata en la solución de problemas que afectan a la población Trans.

Desde una perspectiva de Derechos Humanos, entendemos que la población trans ha sido históricamente discriminada y ha sufrido diversas vulneraciones de derechos en todos los ámbitos sociales y bajo diversas modalidades que han dificultado su acceso a derechos básicos como el derecho a la identidad, a la salud, al trabajo, a la educación, a la justicia y a la vivienda.

En este sentido, las ideas de proyectos de investigación que se propondrán en las siguientes páginas pretenderán abordar cada una de estas problemáticas con una misma base estructural, con dos objetivos fundamentales: describir características sociodemográficas de la población trans oficializando datos; y diseñar políticas públicas adecuadas para cada problemática en cada ciudad.

Se propondrán una serie de acciones con el fin de relevar y obtener datos oficiales para luego diseñar planes acordes a las necesidades de cada ciudad y en función de los recursos y las instituciones con las que las mismas cuentan. Los resultados de las investigaciones serán compartidos entre las distintas ciudades, promoviendo la mejora en las políticas públicas latinoamericanas.

Escalas Progresivas:

Este modelo de investigación contará con los siguientes pasos:

Paso 1: Realización de Informe de relevamiento de datos pertinentes.

Este informe contendrá el relevamiento de:

- Marco legal de la ciudad.
- Políticas públicas de la ciudad.
- Datos, censos y estadísticas que aborden la población trans de la ciudad.
- Noticias locales vinculadas con la población trans.
- Organizaciones activas que trabajen la temáticas trans.

Paso 2: Evaluación y cruce de Informes de relevamiento de datos de LA Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris.

En esta instancia se determinará si los datos relevados son suficientes, insuficientes, adecuados o inadecuados para abordar las distintas problemáticas que afectan a la población trans.

En caso de ser datos suficientes y adecuados, se implementará esa forma de obtención de datos como modelo a seguir.

En caso de ser datos insuficientes o inadecuados, se planteará la necesidad de realizar censos y/o encuestas con el fin de obtener información oficial sobre determinados aspectos sociodemográficos de la población trans.

Paso 3: Elaboración de instrumentos estadísticos.

En caso de ser necesario, se generará un instrumento de evaluación que permitirá que cada ciudad pueda medir determinados aspectos de la población trans.

Paso 4: Implementación de instrumento estadístico.

Cada ciudad se compromete a poder hacer uso del instrumento generado, gestionando la implementación para que los estándares metodológicos establecidos.

Paso 5: Redacción de documento final.

Este documento contará con la información obtenida en cada etapa. De esta manera se visibilizará el estado actual de cada ciudad con respecto a la temática y cuáles fueron sus particularidades.

Es de vital importancia, entender este informe como la base fundamental para el diseño e implementación de políticas públicas acordes a las necesidades de la población trans en cada ciudad.

Paso 6: Divulgación de los datos obtenidos.

Propuesta de trabajo:

Esta estructura de investigación y cruce de información entre las ciudades pertenecientes a la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, puede enfocarse en aspectos sociodemográficos puntuales de la población trans. Teniendo como base los testimonios de las personas trans y el trabajo de campo que se realiza desde la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, propondremos abordar temáticas específicas:

- A) Acceso al trabajo para personas trans.**
- B) Acceso al sistema de salud de la población trans.**
- C) Acceso a la educación de la población trans.**

A) Acceso al trabajo para personas trans.

Siguiendo la lógica planteada en un principio, el primer paso será relevar la información existente sobre esta temática. Es necesario realizar un relevamiento del marco legal (como las leyes de cupo laboral trans), de las políticas públicas orientadas a garantizar el goce efectivo del acceso al trabajo y de las organizaciones que trabajan localmente con la población trans y su inserción al mundo laboral. También será imprescindible recopilar información vinculada a:

- Identificación de porcentaje de personas trans que realiza actividades por dinero.
- Identificación de porcentaje de personas trans que no cuentan con ningún tipo de fuente de dinero.
- Identificación de porcentaje de personas trans que hayan estado en situación de prostitución.
- Identificación de porcentaje de personas trans que se encuentren en búsqueda de fuentes de ingreso.
- Identificación motivos por los cuales las personas trans consideran que la búsqueda laboral se dificulta por su identidad trans.

A partir de la información recabada se evaluará la calidad de los datos, se entrecruzarán la información entre las distintas ciudades, se elaborarán herramientas de medición para obtener los datos faltantes, se implementarán estos instrumentos de medición y se elaborarán los informes que reflejarán y visibilizarán las problemáticas concretas sobre el acceso al trabajo de la población trans, a partir de los cuales se podrán diseñar políticas públicas adecuadas para dar solución.

B) Acceso al sistema de salud por parte de la población trans.

Relevar datos, censos, estadísticas de la Ciudad con respecto a:

- Identificación de hospitales públicos y/o privados cuentan con atención médica especializada para personas trans.
- Identificación de otros servicios de salud que cuenten con atención médica especializada para personas trans.

-Identificación de los tipos de centros médicos a los que asiste la población trans en caso de tener un problema de salud o malestar.

- Identificación de los motivos por los cuales las personas trans no consiguen asistir a los centros de salud.

-Identificación de situaciones de discriminación dentro del sistema de salud por razones de identidad de género ya sea por parte de personal médico, como por parte del personal administrativo.

-Identificación de porcentaje de la población trans que se haya realizado tratamientos de hormonización y medir cuáles de ellos estuvieron bajo control médico y cuáles no.

-Identificación de porcentaje de la población trans que haya modificado de alguna forma su cuerpo: implantes o prótesis mamarias, inyección de siliconas y otros líquidos en el cuerpo, realización de cirugías de reafirmación de sexo.

- Identificación de tipos de cobertura de salud con las que cuenta la población trans.

A partir de la información recabada se evaluará la calidad de los datos, se entrecruzarán la información entre las distintas ciudades, se elaborarán herramientas de medición para obtener los datos faltantes, se implementarán estos instrumentos de medición y se elaborarán los informes que reflejarán y visibilizarán las problemáticas concretas sobre salud de la población trans, a partir de los cuales se podrán diseñar políticas públicas adecuadas para su abordaje.

C) Acceso al sistema de educación por parte de la población trans.

Relevar datos, censos, estadísticas de la Ciudad con respecto a:

-Identificación de niveles de escolarización alcanzados por la población trans.

-Identificación de porcentaje de personas trans que actualmente asiste a un establecimiento educativo.

-Identificación de motivos por los cuales las personas trans no finalizan los estudios primarios, secundarios o universitarios.